

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ALBEIRO MARTÍNEZ OROZCO
Auto	SUSTANCIACIÓN No.213
Radicado	Nro. 2021-00021-00

Accédase a la solicitud visible a folios 17 del índice electrónico, formulada por el apoderado de la parte demandante, en el proceso de referencia.

En consecuencia, ofíciase a la EPS SURA SAS.

NOTIFIQUESE:

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
JUEZA.

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 0** fijados hoy **31 de agosto de 2021.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.



OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1ac6a6ef59c0c33bd963cf95aeabe9d23a1a1bb586b6831ccd4adb77fd0e547**
Documento generado en 30/08/2021 11:03:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>